



**JOSÉ ENRIQUE DE LUNA ESTÉVEZ, SECRETARIO DEL  
CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE  
SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICA**

**Que el Presidente del Consorcio**, en el día de la fecha ha dictado la Resolución que dice:

“En relación con la CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE BOMBERO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, publicada en el B.O.P. nº 39 de 25 de febrero de 2015.

Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en su Base SEXTA: ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

**SEGUNDO.-** Establecer un plazo de tres días para poder subsanar los defectos que adolezcan las solicitudes, así como para presentar reclamaciones, a contar desde el siguiente al de su publicación.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución. A efectos legales: en el tablón de anuncios de la Central del Consorcio, y a efectos puramente divulgativos en la página Web de esta entidad.”

Y para que conste y surte efectos, expido la presente en Ciudad Real a veintisiete de mayo de dos mil quince.